

“Lo que hay que vigilar es el riesgo, no el tamaño”- DEF

II Conferencia de Banca Internacional

Muchas gracias a todos por su presencia:

- autoridades,
- representantes del sector,
- analistas,
- juristas,
- académicos...

Y especialmente mi agradecimiento a los ponentes por compartir con nosotros sus opiniones e inquietudes sobre

El Nuevo Sistema Financiero Internacional.

Hace un año nos reunimos aquí en la primera Conferencia de Banca Internacional en un momento de máxima incertidumbre para el sistema financiero mundial. El 15 de septiembre, contra todo pronóstico, caía Lehman, una entidad centenaria en el sector.

La onda expansiva se prolongó durante meses e hizo caer a muchas otras entidades en el mundo entero.

Entonces dije que la crisis no había tenido su origen solamente en Estados Unidos o en las hipotecas subprime, ya que éstos eran dos factores que activaron la crisis pero no la causaron.

Por mi parte señalé en aquel momento, que habían tenido mucho que ver **los excesos** y la pérdida de referentes en un entorno extraordinariamente favorable, que llevó a olvidar los fundamentos de la banca, que son:

- La necesidad de conocer muy bien a los clientes.
- La prudencia para no aceptar niveles de endeudamiento desproporcionados al riesgo que se asume al financiarles
- La valoración adecuada de todos los riesgos en que se incurre
- Y la existencia de ciclos económicos y financieros.

Hoy las conclusiones que alcanzamos en la Conferencia del año pasado son más ciertas que nunca.

Catorce meses después de la caída de Lehman podemos decir que la respuesta contundente, ágil y concertada de las autoridades impidió el colapso del sistema y propició una red de seguridad.

El liderazgo de los Gobiernos y Bancos centrales a nivel mundial ha conseguido que se recupere la confianza. Las empresas y las familias están recibiendo señales claras del compromiso firme de gobiernos e instituciones para buscar las soluciones más adecuadas y evitar que se puedan reproducir episodios como los vividos en esta crisis.

Contamos hoy con la presencia de algunas de las personas que están liderando estas decisiones, contribuyendo a mejorar el entorno financiero internacional. Me refiero a:

- Sheila Bair,
- José Viñals,
- Joaquín Almunia,
- a los representantes de la Reserva Federal de Nueva York,
- de la Comisión Europea
- y del Reino Unido

Gracias a todos por estar aquí.

El esfuerzo realizado a nivel mundial permite que hoy, por primera vez desde el inicio de la crisis, haya lugar para un cierto optimismo.

Los bancos centrales y los gobiernos:

- han reducido los tipos de interés,
- han inyectado liquidez en cantidades y condiciones extraordinarias,
- han impulsado ambiciosos planes fiscales,
- han ayudado a restablecer la solvencia de instituciones financieras y
- han facilitado operaciones corporativas para aquellas entidades que no eran viables.

Como resultado de estas medidas:

- Las principales economías muestran signos de reactivación y, en particular, destaca el buen comportamiento de algunos países emergentes que sin duda van a jugar un papel muy relevante en el futuro.

- Los mercados de renta variable han recuperado los niveles anteriores a la quiebra de Lehman y los diferenciales de crédito se han reducido de forma muy significativa.
- Y el sistema financiero en su conjunto funciona con fluidez aunque aún nos resta camino por recorrer.

Una vez que hemos superado las fases más críticas de la crisis, es el momento de mirar más allá y hay que reflexionar sobre los retos que hay que afrontar.

Tenemos ante nosotros una oportunidad de oro para sentar las bases del sistema financiero del futuro.

Las autoridades internacionales, lideradas por el G-20, juegan un papel decisivo en el diseño de un marco supervisor y regulatorio que asegure un sistema financiero que se caracterice, tanto en el ámbito nacional como internacional, por:

- favorecer y estimular el crecimiento económico
- por su solidez,
- por su eficiencia

- por su transparencia.....
- por la ausencia de distorsiones en la competencia
- Y por ser fuente de estabilidad y competitividad para la economía.

Al hilo de las iniciativas del G-20, quiero compartir con ustedes mis reflexiones sobre los aspectos que me parecen fundamentales para lograr los objetivos antes señalados:

- la necesidad de un equilibrio entre supervisión y regulación,
- la correcta definición de los requisitos de capital y liquidez,
- el tratamiento del riesgo sistémico.

Equilibrio entre supervisión y regulación

No debemos pasar por alto que los sistemas bancarios que han resistido mejor la crisis son aquellos precisamente donde existe una supervisión bancaria más estrecha y con una mayor capacidad de anticipación.

Por ello, para evitar crisis futuras las soluciones han de estar tanto del lado de la supervisión como de la regulación.

Tal y como ha señalado el Informe De Larosière, que la Comisión Europea ha recogido en sus propuestas, se deben reforzar dos aspectos:

- la supervisión local o nacional
- y la armonización de las mejores prácticas internacionales.

Vigilar a las entidades con una supervisión diaria y un conocimiento en profundidad es clave para asegurar la correcta aplicación de la regulación.

La supervisión nacional debe ser:

- Rigurosa y estricta
- Intrusiva y cercana....
- Con presencia física de los inspectores en las sedes principales
- Local en cuanto a su conocimiento de las prácticas financieras y de la realidad económica del país, y.....
- Con capacidad de anticipación para reconducir actuaciones que pueden derivar en riesgos graves.

Por otro lado, y como decía anteriormente, es necesario que una buena supervisión nacional esté armonizada con las mejores prácticas internacionales.

En el caso de la Unión Europea, si queremos que la supervisión sea efectiva y vinculante para los diferentes supervisores nacionales, **las decisiones de supervisión deben ser consistentes entre supervisores.**

Considero muy acertada la propuesta de la Comisión Europea de crear:

- por un lado un Consejo Europeo de Riesgo Sistémico que tenga por función el detectar riesgos en el sistema financiero y anticiparse a éstos, a la vez que pueda emitir recomendaciones y advertencias;

- y por otro lado un Sistema Europeo de Supervisores Financieros compuesto por colegios de supervisores y tres Autoridades Supervisoras Europeas representando
 - a la Banca,
 - a las Aseguradoras,
 - y a las Agencias de Valores.

Este Sistema Europeo de Supervisores Financieros debe adoptar una serie de responsabilidades nuevas entre las que quiero destacar 4:

1. Desarrollar propuestas técnicas, bajo los principios de mejor regulación.
2. Resolver discrepancias entre supervisores nacionales.
3. Contribuir a garantizar la aplicación coherente de las normas
4. Y coordinar situaciones de emergencia.

Los avances que se están produciendo en Europa deben, a su vez, coordinarse con los de otros países. Tanto en EEUU como en Reino Unido se están dando pasos importantes. En esta tarea es clave el papel que está desempeñando el Financial Stability Board.

Sólo mediante el equilibrio adecuado entre supervisión estricta y armonizada a nivel nacional e internacional, y una regulación adecuada podremos diseñar los cimientos del nuevo sistema financiero internacional.

Capital y Liquidez

Por ello, en esta reflexión hay que prestar también atención especial a la **regulación en materia de capital**.

Es cierto que una de las lecciones más importantes de la crisis ha sido que **no se debe infravalorar el riesgo**. Pero no por ello debemos pasar al otro lado de la balanza y establecer indiscriminadamente mayores requisitos de capital, que afectarán, sin duda, al coste y accesibilidad del crédito.

Estoy de acuerdo con la idea de “a más riesgo, más capital” y en requerir mayores exigencias de capital, por ejemplo, en las actividades de *trading* o las re-titulizaciones.

Sí considero importante que se siga avanzando en la armonización de las definiciones y de los ratios de capital. En este sentido, es positivo el trabajo que está realizando el Comité de Basilea en respuesta a las decisiones adoptadas por el G20.

Otra enseñanza de esta crisis es **la importancia de la liquidez**, que ha sido causa de graves dificultades en muchas entidades.

Durante años vivimos en un mundo de exceso de liquidez, en el que probablemente no se le prestaba la debida atención.

Pero hoy la liquidez vuelve a ser una prioridad.

Y de nuevo, el problema no se resuelve necesariamente con más regulación. Aquí también es clave el papel del supervisor.

El motivo es claro: los niveles de liquidez deben responder a la estructura del balance y al modelo de negocio de cada entidad. **¿Quién conoce mejor estos aspectos de la entidad que su propio supervisor?**

En mi opinión, es importante que la definición de liquidez **no responda** a criterios meramente cuantitativos.

También debe contemplar un abanico suficientemente amplio de activos. Si las entidades concentran sus posiciones de liquidez en un número limitado de activos podemos provocar el efecto contrario, es decir, neutralizar su carácter de activos líquidos y generar distorsiones en el mercado.

En resumen, el sistema financiero del futuro debe descansar en una supervisión eficaz y en una regulación adecuada que no derive en un aumento indiscriminado de requisitos que sea contraproducente.

Las autoridades deben tener en cuenta el impacto agregado que tendría la implementación de todas las medidas que se están barajando que, en opinión de algunos expertos internacionales, podría ser muy negativo.

El tercer aspecto que quiero abordar hoy es “El riesgo sistémico y el tamaño de las entidades”

El riesgo sistémico ha tenido un papel destacado en la crisis y es lógico que gran parte del esfuerzo institucional esté dirigido a establecer criterios que permitan acotarlo de cara al futuro.

Sin embargo, inicialmente **se simplificó el debate** al citar el tamaño como el elemento determinante del riesgo sistémico.

Y a mi juicio, el tamaño no es el problema.

Los estudios disponibles y la experiencia reciente señalan que al analizar las fuentes de riesgo sistémico hay que prestar especial atención a:

- La interconexión de las entidades
- La complejidad de los productos y de los grupos financieros
- La deficiente gestión del riesgo
- El apalancamiento excesivo
- La concentración de los vencimientos a corto plazo
- Los fallos en el gobierno corporativo, y por último,
- Los modelos de negocio inadecuados

La Guía que publicaron conjuntamente hace unos días el Financial Stability Board, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Pagos de Basilea para valorar la importancia sistémica de las instituciones, insiste, además, en que los criterios cuantitativos aportan información importante....

.... pero no deben sustituir al conocimiento profundo que las autoridades tengan de las entidades en sus ámbitos de actuación.

En todo caso, limitar o penalizar el tamaño de las entidades con más requisitos de capital regulatorio, **no soluciona el problema**. Y, sin embargo, puede tener consecuencias adversas, tales como

- distorsionar las reglas del juego
- o penalizar los flujos financieros hacia la economía real.

Por otra parte, las entidades grandes e internacionales son necesarias:

- Aumentan el acceso y la adecuada distribución de la financiación en la economía. Rebajan el coste de las transacciones financieras y ofrecen un mayor abanico de servicios a los consumidores.
- Juegan un papel fundamental en la oferta de servicios financieros a las compañías multinacionales.

- El tamaño permite la diversificación en términos de mercados y por tanto reduce el riesgo global de la entidad.
- La expansión internacional de los grandes bancos en los países emergentes ha contribuido al desarrollo de sus sistemas financieros.
- Precisamente el tamaño puede resultar clave en las crisis: **sólo las entidades grandes y bien gestionadas** han podido acudir al rescate de las entidades con problemas, contribuyendo a reducir el riesgo sistémico en la crisis actual.

Lo que hay que vigilar, y en su caso restringir, **es el riesgo excesivo**; no el tamaño por el tamaño.

Existen entidades como Banco Santander, que es grande pero que cuenta con estructuras y un modelo de negocio sencillo. Por ello, el tamaño no debe confundirse con complejidad ni con riesgo.

En este sentido, es especialmente importante el **modelo de expansión internacional del negocio**.

En Banco Santander creemos que son claras las ventajas que aporta un modelo de filiales autónomas en capital y liquidez.

Dicha estructura permite:

- El desarrollo de la actividad a través de un banco totalmente doméstico sujeto a la regulación nacional y a la tutela del supervisor local,
- La confianza y las ventajas que para los clientes supone un banco local, y
- Un sistema de cortafuegos entre las distintas unidades del grupo que neutraliza el efecto contagio entre ellas y la expansión del riesgo sistémico.

Una estructura por filiales es compatible con la visión europea de un mercado financiero integrado.

En el caso de Banco Santander, contamos con una creciente integración en el “back office” que genera sinergias en ámbitos como la tecnología o las operaciones, y con un modelo único en áreas fundamentales como son riesgos, auditoría y gestión comercial.

Todo ello nos permite compaginar nuestra estructura de filiales con continuas ganancias en eficiencia, productividad y competitividad comercial.

El debate en torno al “**demasiado grande para caer**” se está orientando más recientemente hacia la creación de un sistema que permita a una entidad grande caer sin provocar riesgo sistémico. Y para que este objetivo se pueda lograr, **también es clave** la estructura societaria de la entidad.

Además, hay que profundizar en dos aspectos muy importantes:

- El diseño de los planes de desmantelamiento ordenado de las entidades, los llamados “**testamentos en vida**” y
- La definición de los marcos jurídicos para intervenir en las entidades financieras en casos de crisis.

El desarrollo de estos dos instrumentos elimina el “riesgo moral” de las entidades **demasiado importantes** para caer.

Los “testamentos en vida”, además de permitir el desmantelamiento ordenado de las entidades:.....

- Exigen a la entidad realizar un examen en profundidad de su realidad y de su estructura.
- Y ofrecerán información detallada al supervisor, que debe mantenerse confidencial.

Estos planes deben tener su contrapartida en el diseño adecuado del marco jurídico para intervenir en las entidades financieras en caso de crisis. Ha de ser adecuado tanto a nivel doméstico como en protocolos internacionales para las entidades transfronterizas.

Quiero destacar 2 características que me parecen imprescindibles para que estos planes logren sus objetivos:

- Deben respetar la independencia jurídica de las sociedades y no contemplar la transferencia de activos entre unidades como mecanismo de compensación.

Precisamente, la estructura a través de unidades autónomas en capital y liquidez **acota el riesgo** sistémico.

No tendría sentido destruir el cortafuegos y provocar el efecto dominó que se buscaba evitar.

- Y en el caso de entidades transnacionales, el régimen de resolución debe establecer de forma clara y expresa el reparto de cargas entre los países.

Atendiendo a estas premisas, un diagnóstico correcto del riesgo sistémico que permita reducirlo sin provocar costes no deseados, es un aspecto esencial en el diseño del sistema financiero del futuro.

Pero el esfuerzo no debe recaer únicamente en las autoridades que lideran el cambio hacia el Nuevo Sistema Financiero Internacional.

Las entidades financieras también debemos reflexionar sobre cuál debe ser nuestro papel y nuestra aportación.

En Banco Santander lo hacemos.

Hemos seguido día a día la crisis.

Hemos analizado los acontecimientos más relevantes y los detalles aparentemente menos importantes. Todo ello con un objetivo primordial:

detectar cualquier debilidad en nuestro modelo de negocio que lo pudiera hacer vulnerable en esta o en otras crisis.

Y la conclusión es que algunos de nuestros rasgos distintivos han demostrado ser factores determinantes para afrontar el difícil periodo que estamos viviendo.

Es decir, nuestro modelo de negocio de banca comercial ha salido reforzado y ha demostrado ser mucho más resistente que otros.

Entre los rasgos distintivos de nuestro modelo, quiero destacar:

- Un **balance claro y transparente**, sin activos tóxicos.
- El **foco en la banca comercial** que aporta mayor estabilidad y recurrencia a la cuenta de resultados.
- La **diversificación geográfica** en una decena de mercados principales que nos permite a su vez diversificar riesgos y equilibrar el impacto de la distinta posición en el **ciclo** de las economías.
- Una estructura internacional basada en **filiales**, sujetas a la supervisión local y con plena independencia de capital y de liquidez. Y.....
- Un **gobierno corporativo** fuerte, con especial atención a los **riesgos y visión de medio y largo plazo**, siempre orientada a la creación de valor sostenible para los accionistas.

En definitiva, y como conclusión:

- **La supervisión eficiente es un elemento clave para dotar de seguridad y solidez al sistema.** Debemos avanzar en implementar y coordinar las prácticas que han sido más eficaces.
- **Acotar el riesgo sistémico debe ser un objetivo claro del nuevo marco financiero internacional.** Y no debe asociarse necesariamente al tamaño de las entidades. Los testamentos en vida y los regímenes de resolución contribuyen muy positivamente a reducirlo.
- **Necesitamos un sistema financiero que ocupe y desarrolle su papel en la economía.** Una banca eficiente y competitiva es una herramienta fundamental para que los agentes económicos puedan avanzar hacia un crecimiento sostenido, con mejoras de productividad y ganancias de competitividad.

- El momento actual representa un reto que debemos afrontar con decisión y amplitud de miras. **La comunidad financiera ha cometido errores** y la mejor forma de evitarlos en el futuro es diseñar un sistema financiero del que podamos sentirnos orgullosos.

Y esto es deber de todos:

- autoridades,
- entidades financieras,
- reguladores
- y supervisores.

Necesitamos un sistema financiero sólido y sin fisuras que dé confianza a la sociedad y facilite la recuperación económica.

Insisto, es tarea de todos.

Debemos colaborar al máximo entre las entidades y reguladores, supervisores y gobiernos para lograr este objetivo.

Muchas gracias